



**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**



En mi calidad de Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Presidente), junto al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico), Jefe de la Oficina de Administración (Miembro Titular), Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro Titular), Director de Desarrollo Estratégico (Miembro Titular), Director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (Miembro Suplente), Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Planificación y Modernización del Estado, Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas (Miembro Suplente), Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística (Miembro Suplente) y el Asesor Técnico de Jefatura (Miembro Suplente), manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, concordante con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Para dicho fin, quienes suscribimos ratificamos nuestro compromiso de participar de manera activa en el Comité Especial que cautela el Sistema de Control Interno de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que se requiera para la adecuada ejecución de sus labores.



Asimismo, asumimos el compromiso sobre diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad. De tal manera que se convoque a todos los trabajadores con el fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para establecer un adecuado Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

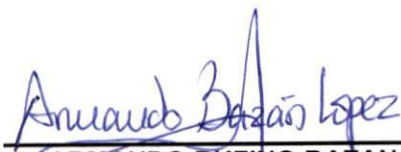


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima del 22 de diciembre de 2017.



RODOLFO MARTIN VALCARCEL RIVA
Secretario General
SERNANP





ARMANDO RUFINO BAZAN LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
SERNANP



CÉSAR AUGUSTO MORALES OLAZÁBAL
Jefe de la Oficina de Administración
SERNANP



MARÍA ELENA LAZO HERRERA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
SERNANP



BENJAMÍN LAU CHIONG
Director de Desarrollo Estratégico
SERNANP



MARCOS LUIS PASTOR ROZAS
Asesor Técnico de Jefatura
SERNANP




PAMELA ROXANA MEZA PINTO
Responsable UOF de Planeamiento
SERNANP



GLADYS MORALES BARTURÉN
Responsable UOF de Finanzas
SERNANP



KATY VICTORIA NONAJULCA GARROTE
Responsable UOF de Logística
SERNANP



JOSÉ CARLOS NIETO NAVARRETE
Director de Gestión de las Áreas
Naturales Protegidas
SERNANP